EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados: precios convencionales.

NUM. 267

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del* 12.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 9, decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Huesca y el juez de primera instancia de Sariñena.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 4, conmutando la pena de cadena perpétua impuesta á Lucas Sanchez Gomez por la audiencia de Cáceres en causa sobre parricidio, en la de 16 años de cadena temporal.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 6, concediendo á la presidencia del Poder Ejecutivo un crédito extraordinario de 11.250 pesetas para la creacion en la misma de un negociado con el nombre de *seccion de cancillería*.

El importe de este crédito extraordinario se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 10, concediendo los honores de jefe superior de administracion civil á D. Norberto Peñango, gobernador de Alicante, por los servicios prestados durante el bombardeo que aquella patriótica ciudad sufrió el 27 de Setiembre del año actual.

Decreto.—Con el noble valor de los que se sienten animados por el más puro patriotismo y con el sufrimiento que inspira la conciencia del deber, Alicante, provisto de escasos medios de defensa y sin otro muro más fuerte que el pecho de sus hijos, rechazó el 27 de Setiembre el inícuo bombardeo que le hicieron sufrir los insurrectos de Cartagena.

Alicante entonces, como Almería en ocasion no remota, legó á la Historia un honroso recuerdo y uno de los rasgos más relevantes de esta azarosa época de agitacion y de discordias. Alicante, que ha representado siempre la causa de la democracia, y que hoy une con los lazos de su sangre generosa la libertad y el órden, ha sido en este período de salvacion para la república y de reconstruccion para la patria, uno de los pueblos que con su constancia le han impreso el sello más indeleble.

Si las Córtes estuviesen reunidas y los representantes del país legislando, Alicante, como Almería, hubiera sido declarada benemérita de la patria. El Gobierno de la república no puede olvidar este precedente, que recuerda ahora en medio de su respetuosa solicitud hácia la Asamblea que le otorgó la autoridad que ejerce; y deseando dar en nombre de la nacion un público testimonio de afecto á los defensores de esa última heróica ciudad, decreta:

Artículo único. Se dan las gracias en nombre de la patria á los voluntarios de la república, diputacion provincial y ayuntamiento de Alicante por su heróico comportamiento durante el dia 27 de Setiembre del año actual.

Madrid diez de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonnave.

—*Decreto.*—En los sucesos de que fué teatro la ciudad de Alicante el dia 27 de Setiembre último, la asociacion de la Cruz Roja desplegó su activa caridad y sus humanitarias virtudes, acudiendo á todos los puestos de mayor peligro, á donde eran necesarios los dulces consuelos y los laudables servicios que con mano bienhechora distribuye.

El Gobierno de la república que ha tenido palabras de gratitud para los que desde los muros de aquella invicta ciudad contestaron al plomo con el plomo y á la osada y crimiual amenaza con la enérgica defensa, no puede olvidar á los que, dotados de un valor pasivo que excede á toda humana consideracion, saben en medio de los horrores de la lucha y del fragor de la contienda amparar al herido, socorrer sus más apremiantes necesidades y aliviar el dolor que sufre.

Fundado por tanto en estas consideraciones, el Gobierno de la república decreta:

Artículo 1.° Se dan las gracias en nombre de la patria á los individuos de la asociacion de la Cruz Roja Sres. D. Evaristo Manero, D. Antonio de P. Ibañez, D. Florencio Zarandona, D. Agustin Martinez, D. Silvio Escolano, D. Matías Domenech, D. Estéban Sanchez, D. Francisco Sellés, D. Francisco García, D. Francisco Soler, D. Eugenio Soto, D. Sixto Guighone, D. Rafael Estela, D. Juan Fernandez, D. Francisco Bernabeu y Poveda, D. Julio Porcel, D. Julio Esparza, D. Rafael Chápuli Navarro, D. Juan Jordá, don José Campos, D. Angel Luque, D. Jaime Ferrer, D. José Bergez, D. Antonio Bernabeu, D. Manuel Gallud, Eduardo Márco, D. Juan Antonio Bañuls, D. Ramon Ruiz, D. Ricardo Mesagner, D. Juan Antonio Bay, D. José Chápuli y Granja y D. Manuel Ibañez, por su heróica y caritativa conducta durante el bombardeo de la ciudad de Alicante el dia 27 de Setiembre del año actual.

Art. 2.° Se dan especialmente las gracias á nombre de la patria á las Sras. Doña Teresa F. Aramburu de Luque y Doña Matilde Saavedra de Bergez, que en dicho dia estuvieron dando pruebas de su caritativo valor y singulares virtudes al frente del hospital de sangre establecido en la ciudad de Alicante.

Madrid diez de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonnave.

Circular.—Cuando muchas y muy poderosas razones evidencian la imprescindible necesidad de que se cubran por completo los cupos de la reserva del presente año, parece ocioso encarecer á V. S. una vez más la trascendental importancia de este servicio. El Gobierno de la república, concediendo, como concede, á este asunto la preferente atencion que las circunstancias exigen, ha observado con dolorosa extrañeza que en algunas provincias, pocas en número por fortuna, no se obtienen los resultados satisfactorios que del probado celo de los gobernadores se habia prometido.

Resulta, efectivamente, de las noticias oficiales recibidas en este ministerio, que mientras en algunas provincias, como Avila, Cádiz y Segovia es insignificante la diferencia entre los cupos respectivos y el número de mozos ingresados en caja, hay otras como Lugo, Pontevedra y Oviedo, en las cuales es por todo extremo deplorable el éxito de estas operaciones. Los comentarios á que se presta el minucioso exámen de tales datos estadísticos son sin duda óbvios y conspicuos para V. S.: la simple inspeccion de sus cifras elocuentes produce en el ánimo la triste conviccion de que algunas autoridades, acaso por un exceso de prudencia, por temor quizás de traspasar el límite de sus atribuciones, no han procedido en esto con todo el celo, con toda la actividad, con toda la energía que los intereses del país habian menester. Es indispensable, es absolutamente indispensable que así no suceda.

El Gobierno desea y exige de V. S. que, consagrándose con todo empeño á tan interesante cuestion, haciendo un uso conveniente y al par enérgico, no ya solo de las atribuciones ordinarias que la ley le otorga, sí que tambien de las extraordinarias de que en la actualidad se halla investido, apelando á los poderosos recursos que precisamente ha de encontrar en unas y en otras, reclamando, en fin, si necesario fuere, apoyo material á las autoridades militares, realice en breve plazo esas operaciones en que han de tener su más natural orígen y sus bases más solidas el restablecimiento del órden y la consolidacion de la república.

Sensible habrá de ser para el Gobierno verse en la dura necesidad de recurrir á las medidas de rigor decretadas y sancionadas por las Córtes Constituyentes en la ley de 13 de Setiembre próximo pasado; pero la custodia de respetabilísimos y sagrados intereses que le está confiada impónele el deber de ser inexorable: en este concepto, recuerdo á V. S., bien que de seguro no lo habrá olvidado, que pasado todo el dia 20 del que rige han de comenzar á tener efecto las exacciones que determina el art. 3.° de la ley antes mencionada; á cuyo fin, y para adoptar las disposiciones necesarias, se servirá V. S. ponerse inmediatamente de acuerdo con el señor administrador económico de esa provincia, dando cuenta al Gobierno de las determinaciones que adopten y publicándolas en el *Boletin oficial* para que lleguen oportunamente á noticia de los interesados.

Basta lo dicho para que V. S. se penetre de la importancia suma que para el Gobierno tiene esta cuestion de las reservas; y para que, sin otro estímulo, proceda como su celo, su lealtad y su patriotismo le aconsejen.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Octubre de 1873.—Maisonnave.—Señor gobernador de la provincia de...

—Otra, fecha 11, declarando limpias las procedencias de Liverpool (Gran Bretaña) que se hayan hecho á la mar desde dicho dia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular, fecha 11, disponiendo quede sin efecto la baja en el ejército, publicada en la *Gaceta* del 24 de Setiembre último, del comandante D. Manuel de la Iglesia y capitan D. Joaquin Castro por no haberse presentado oportunamente en sus cuerpos, en atencion á haber debidamente justificado que el no haber verificado la presentacion ha sido por causas ajenas á su voluntad.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 1.° del actual, autorizando á D. José Gutierrez Vallejo, vecino de Bilbao, para que pueda construir dos embarcaderos en Zorroza en la orilla izquierda del Nervion para los productos que trasporte el ferro-carril de una mina denominada *Primitiva*.

—Otra, fecha 10, dictando las siguientes disposiciones como aclaratorias al decreto de 22 de Marzo último, sobre la situacion de espectacion de destino de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

1.° En lo sucesivo y siempre que con sujecion al artículo 4.° de dicho decreto se solicite por los ingenieros del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos la situacion de espectacion de destino se entenderá pedida, y se concederá por un año de plazo mínimo.

2.° Si antes de espirar dicho plazo principiara á extinguirse, ó se amortizara por completo en cualquiera de las clases de que aquel cuerpo se compone, la situacion de espectacion forzosa de destino, se considerarán caducados el plazo y situacion de espectacion voluntaria de destino, siguiendo al efecto dentro de cada clase el órden de rigurosa antigüedad.

3.° La situacion de licencia ilimitada solo se concederá en los casos y segun las reglas y condiciones expresamente determinados en los párráfos primero y segundo del art. 21 del reglamento orgánico del cuerpo, pero en la inteligencia de que tambien ha de ser por el plazo mínimo de un año.

4.° Los ingenieros que en la actualidad se hallen en espectacion de destino voluntaria ó con licencia ilimitada podrán optar en el término de 30 dias entre volver al servicio del Estado á continuar en su respectiva situacion, sujetándose en este último caso á las anteriores prescripciones.

5.° Son igualmente aplicables las reglas precedentes al personal facultativo subalterno de Obras públicas.

—Otra, fecha 11, resolviendo lo siguiente, como aclaracion al decreto de 21 de Marzo último:

1.° Que todo ingeniero de montes que en virtud de lo dispuesto en el art. 3.° de dicho decreto solicitare y obtuviere en lo sucesivo el pase desde la clase de número á la de excedente, se entenderá que no puede volver á la situacion de número en el plazo mínimo de un año, salvo los casos á que se refiere la siguiente disposicion.

2.° Si antes de espirar el mencionado plazo principiara á extinguirse ó se amortizara por completo en cualquiera de los grados comprendidos en el cuerpo de ingenieros de montes la clase de excedentes, se considerarán caducados el plazo y situacion de excedencia voluntaria. En el primero de los dos casos indicados se procederá al reingreso en la clase de número por órden de rigurosa antigüedad en cada grado del cuerpo, á ménos que entre los que voluntariamente pasaron á la situacion de excedentes no haya quien voluntariamente tambien quiera solicitarlo.

3.° El plazo mínimo de un año que fija la disposicion primera para la vuelta voluntaria de los ingenieros excedentes, se entiende igualmente para los declarados supernumerarios, bien con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.° del expresado decreto de 21 de Marzo, ó bien á tenor del caso 1.° del art. 19 del reglamento orgánico del cuerpo.

Se exceptúan de esta regla los ingenieros que sirven destinos facultativos en la administracion siempre que por conveniencia del centro de que dependieren cesasen en el cometido que desempeñan, en cuyo caso podrán solicitar plaza de número y obtenerla en la primera vacante que ocurra.

Y 4.° Los excedentes voluntarios ó supernumerarios que en el término de un mes, contado desde la fecha de esta órden, manifestaren ante este ministerio deseos de entrar en la clase de número, podrán obtener lo que soliciten con arreglo á las disposiciones que, con anterioridad á la presente, regian en la materia, y solo continuarán, por lo tanto, en las respectivas situaciones en que hoy se hallan mientras no ocurran las vacantes que les corresponda cubrir.

SUBASTAS.—La direccion general de artillería anuncia para el 25 del actual, la subasta para la adquisicion de 10 millones de cartuchos metálicos, para arma modelo 1871.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.—Se inserta un aviso á los navegantes por el Océano Atlántico Septentrional, Canal de la Mancha, mar del Norte y Océano Pacífico Septentrional.

PAGOS.—La seccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 14 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 151 al 160 de sorteo; carpetas números 921 á 30, 2.101 á 10, 2.001 á 10, 1.541 á 50, 1.451 á 60, 11 á 20, 1.171 á 80, 3.201 á 10, 1.991 á 2.000 y 1.661 á 70 de señalamiento.

CONCURSOS.—La academia de artillería de Segovia convoca á concurso extraordinario, que se ha de celebrar el dia 20 de Noviembre próximo, en dicha academia, para la admision de 50 alumnos.

VACANTES.—Existiendo 36 plazas vacantes de cadetes en el cuerpo de infantería de Marina, y debiendo cubrirse con arreglo á lo dispuesto en el reglamento orgánico del cuerpo de 4 de Febrero de 1869, el señor ministro ha dispuesto lo siguiente:

1.° Los exámenes de oposicion para cubrir dichas plazas darán principio en esta capital el dia 20 de Noviembre próximo.

2.° Los aspirantes que deseen presentarse á los exámenes de oposicion para optar á la plaza de cadetes deberán tener 16 años de edad y no pasar de 21: dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor ministro de Marina antes del dia 5 de Noviembre, acompañadas de la fé de bautismo legalizada del pretendiente, que deberá hallarse en posesion de los derechos de ciudadano español.

3.° Ser de inmejorable robustez y buena conformacion física, para lo que serán reconocidos préviamente por una comision de médicos de la Armada.

4.° Pasado el dia 5 de Noviembre no se admitirán de ningun modo las solicitudes.

5.° Las materias sobre que versará dicho exámen serán las que abraza el programa que se inserta en la *Gaceta*.

Presentar ante la junta de exámenes certificado de los institutos de haber probado las asignaturas de geografía y de historia de España.

—Están vacantes la plaza de médico-cirujano titular de primera clase de la ciudad de Huete dotada con 1.000 pesetas anuales, y la de facultativo de cirujía para la beneficencia de la villa de Humanes de Mohernando (Guadalajara) cuya dotacion es de 200 pesetas anuales. Ambas se solicitarán en el término de 20 dias.

(*Gaceta del* 13.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha 4 del actual, concediendo indulto á Pablo Pascual Belinchon y Cármen Layunta.

—Otros, fecha 30 de Setiembre, concediendo indulto á Bonifacio Rayon y Gomez.

MINISTERIO DE HACIENDA.—*Decreto.*—Entre los industriales comprendidos en la tarifa de patentes que sirve de base para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial, no figuran los que por oficio se dedican á la caza con armas de fuego; sin que pueda justificarse esa excepcion por las escasas utilidades de dicha industria, comparadas con las de otras sujetas al mismo gravamen, ni por el muy moderado que sufren para proveerse de la licencia correspondiente.

En su vista el Gobierno de la república, á propuesta del ministro de Hacienda y en uso de las facultades que le han conferido las Córtes Constituyentes, decreta:

Artículo 1.° Los cazadores que por oficio se dedican á la caza con armas de fuego quedarán sujetos al pago de la contribucion industrial desde el presente año económico.

Art. 2.° La cuota de patente que satisfarán en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes, en la misma forma é iguales condiciones que lo hacen los demás industriales comprendidos en dicha tarifa, será de 20 pesetas.

Art. 3.° Los cazadores á que este decreto se refiere que á la fecha de su publicacion se hayan provisto de la licencia oportuna con arreglo á lo dispuesto en el presupuesto que rige recibirán gratis la patente que deben obtener.

Art. 4.° En lo sucesivo no se expedirá licencia de caza á los citados industriales sin que exhiban el certificado talonario que acredita el pago de la patente.

Art. 5.° El ministro de Hacienda dictará las órdenes é instruccion necesarias para la ejecucion de este decreto.

Madrid once de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 3, desestimando el recurso entablado por el ayuntamiento de Peñamellera alzándose de un acuerdo de la comision provincial de Oviedo, por el que se revoca otro tomado por la corporacion popular, relativo á la separacion del maestro de Panés, D. Matías Gonzalez, sin perjuicio de que si el citado ayuntamiento de Peñamellera cree justa la separacion del dicho Gonzalez, proceda á acordarla con arreglo á las disposiciones legales vigentes en la materia.

—Otra, fecha 4 del actual, revocando el fallo de la comision provincial de Valencia contra el cual se alza el ayuntamiento de Catadau, y por el que se condonaron del precio de arriendo 700 pesetas al que fué arrendatario del uso de pesas y medidas D. Alejandro Gil Bisbal.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.—Se inserta un aviso á los navegantes por el mar Báltico, Océano Indico y Gran Archipiélago Malayo.

Ayer circuló por Madrid el siguiente documento:

«*Manifiesto al país y á los hombres de buena fé que formaron parte del partido que se llamó radical.*

Los que suscriben, que son, han sido y serán siempre modestos y honrados ciudadanos, amantes de la libertad, de la prosperidad y de la gloria de su patria, se ven hoy obligados á dirigirse á la masa de sus antiguos correligionarios los radicales, á fin de fijar su atencion respecto á los errores cometidos por estos y á la conducta que deberán seguir en adelante.

No podemos negar que hemos visto con extraordinaria sorpresa y profundo disgusto las últimas resoluciones que sin consentimiento ni aprobacion del partido han tomado sus titulados jefes; resoluciones en las cuales no se advierte más patriotismo que la ambicion particular de mando, sin más abnegacion que el desordenado apetito de medro personal. No han sabido, obcecados por sus pasiones, formular un nuevo credo político, que por su grande significacion pudiese corresponder igualmente á las lógicas exigencias de la razon, que á los ardientes latidos de las generosas aspiraciones del pueblo. ¿Y qué es un partido sin credo y que cada dia se acoge á diferente bandera? Una agrupacion peligrosa de hombres sin conciencia, descontentos y despechados, que solo pueden traer á la patria dias de luto.

Por nuestra parte no trataremos de investigar cuál debe ser la bandera que han de desplegar al viento los antiguos radicales que *sostuvieron* el régimen derrocado en la célebre noche del 11 al 12 de Febrero. Aquellas instituciones que nacieron al impulso de la revolucion de Setiembre, se derrumbaron por *causas* que en este momento no debemos examinar, y dejaron libre paso á las nuevas instituciones republicanas.

Pero todos los males que lamentamos proceden del lastimoso desconocimiento de sus deberes por parte de aquel partido que se ha imaginado insensatamente que monárquicos y conservadores son una sola y misma cosa, sin advertir que los conservadores que representan siempre los intereses permanentes del órden social, pueden y deben subsistir y subsisten de hecho, dentro de cualquier régimen político. Los que suscriben, pues, no pueden aceptar las interesadas declaraciones de los jefes radicales, que mudan de bandera como cambian de camisa, atentos solo á satisfacer su miserable codicia de mando.

Nosotros, pues, reconocemos la república como un hecho, y aun desearíamos que esta forma de gobierno armonizase el órden con la libertad más completa; pero por lo mismo y para que el órden no sea ilusorio, deseamos que los intereses permanentes de la sociedad española estén firmemente garantizados por el concurso, apoyo y cooperacion de aquel honrado partido, cuyos hombres por sus antecedentes y conducta ofrecen la más segura fianza de que aun dentro de la misma república, si fuesen llamados al poder, habrian de ser el más poderoso baluarte contra las tendencias disolventes y anti sociales. Solo nos resta añadir que este partido es aquel á cuyo frente se encuentran los ilustres patricios Sres. Sagasta y duque de la Torre, bajo cuya direccion nos ponemos desde hoy, sin que ni ellos ni nosotros rechacemos la república de hecho, sino que dentro y fuera de ella atenderemos únicamente al triunfo de la perfecta coexistencia del órden social con las libertades públicas. En una palabra: somos y queremos ser, no partidarios del para siempre desacreditado radicalismo, sino conservadores del órden social fuera de la república ó dentro de ella, si así llegase á resolver la gran nacion española legítimamente representada en Córtes libremente elegidas.

Hé aquí nuestra bandera y nuestras aspiraciones que recomendamos sinceramente á la consideracion de los hombres honrados del país, y á la de nuestros antiguos correligionarios.

Madrid 12 de Octubre de 1873.—José María Ruiz.—Ventura Rodriguez.—Antonio Barajas.—Florentino Rodriguez.—Mariano García.—Juan Castro.—Meliton Bona.—Diego Pastrana.—Cárlos Urióstegui.—Fermin de Ormaechea.—Mariano Terradillo.—Cándido Rodriguez Soto.—Estéban Argüelles.—Juan Fiol.—Simeon Corton.—Santos Prieto.—Agustin Aguado.—Justo Roldan.—Aniceto Estéban y Moro.—Pedro Encina Juste.—Cárlos Moreno Cruz.—Cárlos Simarro Solís.—Jacinto Reiter.—Pascual Casado.—Higinio García Parra.—José Solano.—Tomás Roldan.—Diego Pedraza.—Roman Rentero.—José Alameda Cruz.—Diego Almeida.—Bruno Roldan.—Juan Galo Miralles.—Remigio Vela.—Andrés Soto.—Juan Caneda.—Simon Machado.—José Verdugo Reina.—Isidro Prieto.—Antonio Medina.—Ceferino Sanchez Caro.—Ricardo Muñoz y Pascual.—Toribio Castro y Solís.—Manuel R. Revette.»

En una carta de Tánger—fecha del 8—que inserta un diario de Gibraltar, leemos lo que sigue:

«A las doce del dia de ayer una salva de 21 cañonazos, disparada por la única batería de saludo que hay en esta plaza, hizo despertar de su letargo acostumbrado á la tranquila poblacion de Tánger: esta salva anunciaba que el gobernador, acompañado de todas las autoridades civiles y militares y de una escolta de soldados, se dirigia á la gran mezquita, donde se leyó una carta del actual sultan, que envia desde Marruecos, para hacer conocer su advenimiento al trono. Esta carta fué traida por tres soldados de caballería, los que dejaban otras iguales en todos los pueblos del tránsito. Proclamado en seguida por el pueblo, los pregoneros recorrieron las calles anunciando el reconocimiento de Muley-Hassan-ben-Sid-Mohamed-ben-Abderrahman.

La fragata de guerra italiana *Venezia*, que fondeó á la misma hora en el puerto, saludó á la plaza, cuyo saludo fué contestado con otro de veintiun cañonazos. El resto del dia lo festejaron los moros á su estilo y disparando sus espingardas.

Por la noche casi todos los músicos moros del pueblo se fueron á la Kasbá, donde celebraron un sarao muy animado.

Los representantes europeos enarbolaron sus banderas al recibir la comunicacion oficial; á los hebreos les sorprendió celebrando su fiesta de Cabañas; todo contribuia en este dia á aumentar el júbilo, al que seguirán las carreras olímpicas, el manejo de armas y la gaita y tambor.

Se asegura que el sultan se quejó á este gobernador por no haberle dado el pésame por la muerte de su padre, pero parece que las cartas se cruzaron.

Tambien se dice que las kábilas inmediatas á Alcázar se han amotinado por causa de la imposicion del derecho de puertas.»

EL PROCESO DE BAZAINE.

La *Liberté* ha publicado el siguiente resúmen histórico de los acontecimientos que han dado lugar al proceso del general Bazaine, debido á la bien cortada pluma de M. Pont Jest que reproducimos como un prólogo de los debates del juicio que en estos momentos ocupa la atencion pública en Francia.

Dice así:

«*Parte histórica del proceso del general Bazaine durante la guerra.*

El 15 de Julio de 1870 recibió el mariscal Bazaine la órden de tomar el mando del tercer cuerpo, y el 16 del mismo fué nombrado general en jefe, hasta la llegada del emperador, de los siete cuerpos y de la Guardia imperial, que componian el ejército del Rhin.

El mariscal se incorporó al tercer cuerpo en Boulay; el 2 de Agosto apoyó el combate de Saar-Bruck con dos divisiones, y el 12 del mismo fué nombrado definitivamente general en jefe del ejército.

Rechazado hácia el Oeste por las fuerzas alemanas, este ejército se encontraba ya concentrado desde el dia anterior bajo las murallas de Metz en la orilla derecha del Mosela.

Componíase entonces el ejército del Rhin de 122.000 hombres de infantería, 13.000 caballos, 10.000 artilleros y 25.000 de ingenieros é institutos auxiliares, formando un total de 170.000 hombres con 90 baterías ó sean 540 bocas de fuego inclusas 84 ametralladoras.

El 14 de Agosto destacó del ejército la division Laveancoupet de unos 8.000 hombres, para que ocupase los fuertes de Metz y guarneciera la plaza.

El cuartel imperial estaba en Metz y el del mariscal Bazaine en Borny, aldehuela á cuatro ó cinco kilómetros al Este y casi equidistante de los fuertes de San Julien y de Queulen.

Tal era la situacion del ejército cuando el general en jefe recibió órden del emperador de pasar al Mosela sin tardanza, y en el momento en que llevaba á cabo el 14 esta operacion, que la crecida de los rios habia hecho difícil, fué atacado por el enemigo y tuvo efecto el combate de Borny.

El tercer cuerpo tuvo que protejer la retirada del ejército y este combate costó á los franceses 3.610 hombres y 197 oficiales.

El bravo general Descaen fué mortalmente herido, y el mariscal Bazaine recibió una contusion en un hombro.

Retardado en consecuencia el paso del Mosela, no se terminó hasta la mañana del 15, y el ejército no pudo avanzar tan rápidamente como el mariscal deseaba, las posiciones que habia indicado á los jefes de cuerpos más allá de Gravelotte.

Algunos cuerpos como el 2.° y el 6.° que no habian tomado parte en el combate de Borny, estuvieron en la meseta de Gravelotte desde la mañana del 15; pero la Guardia imperial no llegó hasta la noche, y el 4.° cuerpo á las órdenes del general L'Admirault, se vió obligado á variar el itinerario y no llegó á su puesto hasta la tarde del 16, y lo mismo sucedió con el tercer cuerpo mandado por el mariscal Lebœuf.

Ahora bien; las tropas francesas fueron atacadas á las nueve de la mañana por los alemanes, que les habian adelantado en su marcha por haber pasado el Mosela por el Sur, corriéndose por Pout á Mousson y Corny. La batalla duró hasta el anochecer, y si los franceses quedaron en sus posiciones fué á costa de la enorme pérdida de 16.954 hombres y 831 oficiales muertos, heridos ó extraviados. Los generales Le Grand, Brayer y Marquenat fueron muertos, y los generales Bataille y Letellier Valazé gravemente heridos.

Al telegrafiar el mariscal al emperador anunciándole la pérdida de Verdun, le dijo que el resultado de la batalla colocaba al ejército en la imposibilidad de continuar su retirada en buenas condiciones tácticas, porque al apoderarse los prusianos de Mars-la-Tour, habian cortado el camino al Sur de Verdun, así como el que pasa por Conflans, y no quedaba otra direccion que la de Briey Longullon, cuyos caminos eran estrechos y malos.

El general en jefe añadia, que se veia obligado ademas á aproximarse á Metz para racionarse y municionarse.

Si me detengo en esta funesta jornada del 16 de Agosto, es porque la acusacion contra el mariscal se ha fijado en ella y me ha parecido indispensable recordarla sumariamente á nuestros lectores.

El mariscal hizo, pues, hacer á sus tropas un movimiento retrógrado, y vino á ocupar las posiciones de Amanvillers á unos 15 kilómetros al Noroeste de Metz.

Allí es donde fué atacado el 18 de Agosto por más de 200.000 hombres, á los cuales no pudo oponer más que unos 100.000. La accion duró todo el dia y fué mortífera para el enemigo; pero los franceses perdieron más de 12.000 soldados y 589 oficiales, haciendo el mariscal replegar sus tropas entre la plaza y los fuertes de Saint-Quentin y de Plappeville.

El mismo dia escribió al emperador que las tropas estaban fatigadas por aquellos combates incesantes y que era indispensable dejarles descansar un par de dias.

El mariscal añade:

«El rey de Prusia llegó esta mañana con Moltke, y todo indica que el ejército prusiano quiere tantear la plaza de Metz. Cuento siempre tomar la direccion del Norte y caer en seguida sobre Montmedy, en el camino de Sainte Menchould á Chalons, si esta plaza no está fuertemente ocupada. En el caso contrario, continuaré hácia Sedan y hasta Mezières, para llegar á Chalons.»

Desde este dia el mariscal data la embestida.

Hé aquí cuál era la situacion de las tropas bajo sus órdenes: Estado sanitario bueno, á pesar de los 16.000 heridos que se encontraban en la plaza; armamento completo y en buen estado; estado moral, satisfactorio, especialmente en la clase de tropa. El mariscal Le Bœuf ha designado á la crítica la disposicion de algunos oficiales de su cuerpo.

Los vacíos en los cuadros se hacian sentir y la disciplina se resentia: el ejército habia ya perdido más de 35.000 hombres y le faltaban 19 generales y 1.877 oficiales muertos, heridos ó extraviados; las pérdidas de efectos militares y de campamento eran numerosas.

Unicamente la Guardia imperial parecia que habia entrado en campaña la víspera, solo que le faltaban 138 oficiales y 2.926 soldados; pero sus municiones eran el completo de su dotacion, y el general Bourvaki respondia de la moral de sus tropas.

El 20 y el 22 el mariscal hizo saber al emperador que el enemigo continuaba atacándole, amparándose de baterías, cortando los caminos é interceptando las comunicaciones, y le confirma su proyecto de buscar un paso por entre las plazas del Norte, suponiendo que en aquel momento el efectivo del ejército era de 350.000 hombres.

El 26 el general en jefe del ejército del Rhin hizo pasar todas sus tropas á la orilla derecha del Mosela, contando atraer el enemigo y favorecer de esta manera la marcha que el mariscal Mac-Mahon le habia anunciado por su despacho del 18 de Agosto; pero una terrible tempestad detuvo todo movimiento; el enemigo, atrincherado detrás de sus defensas, no manifestó que tuviese el propósito de aceptar el combate.

Entonces el mariscal hizo que el ejército volviese á sus posiciones y reunió en seguida en el castillo de Gremont á todos los jefes de cuerpo para exponerles la situacion y pedirles consejo.

Todos fueron de opinion, por motivos distintos, de que el ejército del Rhin no debia alejarse de Metz; pero todos tambien expresaron su deseo que el ejército no quedase un solo momento inactivo y que inquietase incesantemente al enemigo.

El mariscal Canrobet fué del mismo parecer que los generales Soleille y Frossard, y dijo: «Demos golpes por todos lados, demos golpes por todos lados é incesantemente.»

El general Ladmirault creia que era imposible emprender un ataque de larga duracion por falta de municiones

El mari-cal Le Bœuf, despues de haberse defendido de los ataques de que fué objeto, con motivo de todo cuanto habia ocurrido desde el principio de la campaña, dijo que el mejor servicio que se podia hacer á la nacion, era conservar el ejército intacto.

(*Se continuará.*)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 13 DE OCTUBRE DE 1873.

CONFORMES.

Nuestro colega *El Diario Español* pide, coincidiendo en este punto con nosotros, que la situacion del partido constitucional se defina, poniendo al efecto cuestion tan ardua, no en las solas manos de la junta directiva, sino en las de todo el partido conservador de la revolucion á ser posible reunirlo, y no siéndolo en las manos de la mayor suma de elementos que pudieran congregarse en Madrid.

Ya otra vez que esta cuestion llegó á suscitarse en la prensa, y cuando en circunstancias análogas *El Diario* rechazaba la autoridad de la junta directiva del partido constitucional, nosotros vinimos á convenir con nuestra colega, y aceptamos la fórmula que nos proponia.

Que se reuna en buen hora, si así se cree conveniente; aunque nosotros reconocemos y tenemos por bastante la competencia de la junta directiva, no obstante suponernos los alfonsinos tan desamparados en ella; que se reuna en buen hora todo el partido, si así lo creen conveniente sus hombres importantes, y que se haga de una vez la luz, porque tambien clama y suspira *El Diario Español*.

Y tanta confianza tenemos nosotros en que los resultados de esta reunion no agradarán á los constitucionales arrepentidos, que no obstante, hallarse algunos de estos señores voluntariamente fuera del partido; de ese partido, que mantiene las afirmaciones y las NEGACIONES importantes de la revolucion; que, á pesar de sus caprichos y correrías que los han llevado á tantas aventuras por su cuenta, no obstante esto, pueden acudir á la reunion, sin excepcion de uno solo, y aun llevar algun adjunto; que hasta este grado llevamos nuestra conformidad.

Todos ganaríamos con esta reunion, y ganarian tambien los partidos vencidos en Setiembre del 68, que creemos nosotros tengan hoy gran interés, por más que se lo callen, en saber qué es lo que los conservadores que entraron en la revolucion, dispuestos hoy á transigir con la monarquía legítima, qué es lo que estos señores mantienen de sus compromisos revolucionarios, y qué es lo que sacrifican. Porque no basta, como *El Diario* indica, que el partido constitucional resuelva en armonía con sus principios conservadores, antes que por acomodarse á pasiones deleznables; nosotros creemos más; creemos, que aun aquellos que muestren su preferencia por el príncipe D. Alfonso, deben declarar, para que lo sepa el país, y para que lo oigan los moderados, si persisten en lo que han dicho varias veces; esto es, en que no se arrepienten de la revolucion; que nos digan tambien, si les parece buena la Constitucion del 69 que han aceptado, y ya que no les parezca buena del todo, que digan qué parte aceptan y qué parte rechazan.

Caso de que esta Constitucion votada y admitida por los constitucionales, incluso por aquellos que hoy vuelven los ojos á la monarquía legítima, no les satisfaga bajo ningun punto de vista, es preciso averiguar qué Constitucion gusta á estos señores, si la del 37 ó la del 45, ó qué debe hacerse en conclusion sobre este punto.

No basta que los que se encuentran en cierta actitud dentro del partido constitucional, liquiden cuentas con nosotros, que lo están deseando, por cierto con mucha necesidad; es preciso á la par que las ajusten con los moderados; y y que les digan, si sobre la soberanía de la nacion, creadora de todos los poderes, si sobre la libertad religiosa, si sobre otras libertades, piensan lo mismo que pensaban ó que manifestaban pensar el 68, el 69, el 70 y el 71.

Esto es muy importante para que todos sepamos á qué atenernos; para que lo sepa tambien el príncipe Alfonso, á quien algunos de los que expulsaron á su madre tienen ahora la dignacion de admirar, para que muy especialmente lo sepan los moderados, con los cuales habrá naturalmente que pactar una legalidad comun; persuadiéndoles, en este caso, de la necesidad, para que todos queden lo más airosamente posible, de mezclar con equidad lo revolucionario con lo legítimo, y de todo junto hacer una pócima que seguramente ha de curar todas las llagas del país.

Pero no insistamos más sobre el particular. Que venga ese gran concilio, que nos veamos, que nos escuchemos, y que de una vez se termine con esta situacion embarazosa y desordenada, que no puede producir más que la enervacion y el desmenuzamiento del partido.

EL COMBATE NAVAL DEL 11.

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el telégrama del almirante Lobo, dando cuenta del combate sostenido el dia 11 contra los buques insurrectos.

Para que pueda formarse un juicio exacto de la desigualdad de este combate, y del servicio que á su país ha prestado la Marina, vamos á hacer un análisis de ambas fuerzas.

Compónese la escuadra del almirante Lobo de la fragata blindada *Vitoria*, y de las de madera *Navas de Tolosa*, *Almansa*, *Cármen* y del vapor de ruedas *Cádiz*. Como se vé no hay más buque blindado que la *Vitoria*, y está en muy mala situacion, por su poco andar, á causa de la suciedad de sus fondos. El armamento de esta fragata consiste en cuatro cañones de 250 en batería, 12 de 16 centímetros entubados (sistema Pellicer) y tres de 180, dos de ellos en el reducto y el otro á proa. Las fragatas de madera están armadas de cañones lisos, sistema Rivera, excepcion hecha de la *Almansa*, que creemos tiene seis Parrot sobre cubierta.

Las fuerzas insurrectas se componen de la *Numancia* y *Tetuan*, completamente blindadas, y de la *Mendez Nuñez* (sistema misto). El armamento de esta última consta de seis cañones Armstrong, cuatro de ellos de 250 y dos de 180, todos en un reducto infranqueable. La *Numancia* tiene seis cañones de 300 en batería, 16 lisos de 20 centímetros, un reducto sobre cubierta con dos piezas de 180, y otra igual á proa. El armamento de la *Tetuan* consiste en piezas lisas de 20 centímetros sistema Rivera.

Vean, pues, nuestros lectores, la diferencia que hay de las fuerzas de una y otra parte. Por la de los insurrectos, tres fragatas acorazadas superiores en artillería y en andar, pues todas acaban de salir de dique; por las fuerzas leales solo una fragata acorazada en malas condiciones, como hemos dicho. A pesar de esto, esa formidable fuerza enemiga ha sido batida y obligada á buscar su salvacion al amparo de los fuegos de la plaza. Y no se diga que los buques insurrectos están mal dotados, pues hoy ya es preciso confesarlo, aparte de la disciplina que se ha restablecido completamente en cuanto el Gobierno ha querido, las dotaciones de nuestros buques no pueden ser más mas bisoñas, segun lo comprueba el mismo parte del almirante Lobo.

En él hace mérito especial de la *Cármen*, por lo vivo y certero de su fuego; pues bien, ese buque que es el *veterano* de la escuadra apenas tiene dos meses de armado; quince dias las *Navas*, y ocho la *Vitoria* y *Almansa*. Es imposible aceptar un combate en peores condiciones, y sin embargo, vemos hoy en un periódico, *La Gaceta Popular*, el siguiente suelto que hemos leido con dolor:

«Hemos oido á muchas personas extrañar que el contraalmirante Sr. Lobo no haya echado á pique, pudiendo hacerlo, á la fragata *Numancia*, por la pérdida que esto ocasionaria al país. Las citadas personas se fundan en la necesidad de acabar á todo trance con la rebelion de Cartagena, y en el precedente establecido de bombardear poblaciones el Gobierno,—originando pérdidas y desgracias mucho más considerables,—con tal de restablecer el imperio de la ley.—¿Podrá consistir esto, preguntan los maliciosos, en que el Gobierno conserve esperanzas de llegar á una pacífica solucion en la cuestion cartagenera?»

No hacemos al Gobierno la injusticia de buscar la rendicion de Cartagena en una solucion pacífica. Al estado que han llegado las cosas, ante los recuerdos de Almería y Alicante no cabe tal deshonra; pero lo que no debe extrañar *La Gaceta Popular*, y sí comprenderlo y aplaudirlo, es que el almirante Lobo no haya echado á pique, como pudo hacerlo, á la fragata *Tetuan*. Nuestro colega antes de consignar su extrañeza debió tener en cuenta que el almirante Lobo es un general español; que á España pertenecen los buques insurrectos; que todos ellos representan un capital valioso; que forman la base del material de nuestra moderna marina, y que no echarlos á pique, pudiendo salvarlos con la rendicion, es precisamente el mayor mérito que contrae la escuadra leal al Gobierno.

Nosotros, desde las columnas de nuestro humilde periódico, felicitamos á la marina, asegurando á los que se hallan al frente de Cartagena, que el país en general, y sus compañeros en particular, les tienen presente con cariñoso interés.

INSURRECCION CARLISTA.

De la *Gaceta* de ayer tomamos lo siguiente:

«*Provincias Vascongadas y Navarra.*—El general en jefe desde Tafalla dice que el Pretendiente se halla en Estella; que los batallones 2.° y 4.° carlistas quedaron completamente derrotados en la victoria del dia 6; que la impresion causada por este hecho de armas tanto en el país como en las filas carlistas está ya dando el resultado que suponia, pues las familias de los muertos y heridos maldicen la guerra: los soldados carlistas se negaron á obedecer á sus jefes que querian volver á defender al dia siguiente sus posiciones del anterior; que el espíritu de nuestras tropas es excelente; que acababan de llegar los nuevos cañones para las baterías de montaña y los fondos y efectos que necesitaba, y que para desvanecer versiones inexactas aseguraba que al salir á buscar las facciones, el que ménos de sus soldados llevaba 120 cartuchos, y varios cuerpos los 140 que tiene dispuesto.»

En el mismo diario oficial se publica hoy el siguiente extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

«*Vascongadas.*—El brigadier Loma llegó en la mañana de ayer á San Sebastian, procedente de Usurbil, descansando media hora, y saliendo para Oyarzun con un convoy de raciones de boca y guerra: durante su marcha fué hostilizado por el enemigo, al que causó ocho muertos y muchos heridos. Nuestras tropas tuvieron uno de los primeros y cinco de los segundos. Al destacamento de Oyarzun se le ha dejado artillería y gran repuesto de municiones. Lizárraga con las fuerzas de su mando se hallaba en los alrededores del monte Ernio.

Aragon.—Las facciones de Vallés y Segarra atacaron á Amposta el dia 9, á las diez de la mañana, y tuvieron que retirarse á las seis de la tarde del mismo dia con pérdidas considerables. La tropa y voluntarios se defendieron con entusiasmo y no han sufrido pérdida alguna. El general en jefe de Cataluña dispuso que salieran de Tarragona 800 infantes, 60 caballos y la artillería correspondiente en auxilio de aquellos valientes; pero la decision y arrojo de estos hicieron innecesaria su presencia.

Andalucía.—La partida de Rosendo García, que huyendo de la activa persecucion que sufria se habia acercado á la frontera portuguesa, fué dispersada en sus inmediaciones el dia 10 por la columna del capitan Quiles.»

En su seccion de noticias dice la *Gaceta* que la junta de guerra carlista se halla instalada en las inmediaciones de Orduña, que D. Alfonso, el general Planas, el coronel Freixas y otros cabecillas marcharon el dia 6 á Francia desde Borreada, segun dicen de Vich; que en las facciones de Cataluña escasean las municiones; que Cucala sigue en Alcalá de Chisbert y Mir en Vistabella, que el cabecilla Santes entró el viernes en Minglanilla (Albacete) con 1.000 hombres y se cree que desde allí se ha dirigido á Motilla y pueblos inmediatos; que la faccion de Villalain con las de Neveras y Losa, fuertes de 60 á 70 hombres, la mayor parte montados y procedentes de la provincia de Búrgos, han entrado en la de Soria por San Leonardo, quemando los libros del registro civil, y dirigiéndose despues á Navaleno, Molinos y Vinuesa, en donde se hallaban anteayer tarde; y que la partida de Bono ha sido batida por los voluntarios de Cofrentes en Puente Palunce, dirigiéndose despues á Cabriel, que intentan atravesar por Casas del Rio.

El Constitucional de Alicante dice que en Monteagudo se ha levantado una partida carlista, en cuya persecucion han salido los voluntarios de Aspe y Novelda.

El Diario de San Sebastian tiene motivos para asegurar que el Pretendiente repasará la frontera, marchándose por el pronto á Burdeos, donde es esperado por los suyos.

El mismo colega dice lo siguiente:

«Entre las fuerzas de Arichulegui ha habido dias atrás un motin, creemos que contra el cura de Portueche, que quiere manejar el cotarro de esta nueva fusuta barataria.

El desconcierto de los carlistas ha llegado á tal extremo que ni ellos mismos se entienden.»

De una carta de Navarra, copiamos los siguientes párrafos, en que leemos nuevos y curiosos detalles, sobre la accion del dia 6:

«Los carlistas navarros se batieron con un valor digno de mejor causa, llegando mas de una vez á cruzarse las bayonetas entre ellos y nuestros soldados, y luchando á brazo partido y hasta á pedradas. Hubo grandes rasgos de valor personal, entre otros el de un soldado que mató á dos carlistas á bayonetazos, y roto el fusil cogió una piedra y mató á un tercero, recibiendo él cuatro bayonetazos; y un oficial que á palos hizo huir á varios carlistas que le cercaban.

A las dos de la tarde próximamente llegó Ollo con el resto de la fuerza navarra, los alaveses y los guipuzcoanos, empezándose de nuevo la accion y tocándole sostener la parte principal á la brigada Dana que rivalizó en valor con la de los cazadores, sobre todo, los regimientos de Sevilla, Constitucion y batallon de ingenieros.

Respecto á nuestras bajas han sido relativamente muy pocas, pero sensibles. Las que en este momento recuerdo, entre los heridos son el coronel del regimiento de la Constitucion, Sr. Infanzon; el teniente coronel de Sevilla, señor Ortega, que marcha hoy á Madrid (el dia 10); los comandantes de Sevilla, Sres. Furriel y Salinero; el teniente coronel de Africa, Sr. Rubin y otro comandante. Además 12 oficiales de cazadores, el capitan de ingenieros Cazorla y dos ó tres oficiales más y el capitan de estado mayor Perez del Pulgar, muy mal herido de un balazo en el vientre. En fin, la lucha ha sido terrible, y exceptuando dos ó tres batallas de la pasada guerra, es seguro que ninguna otra ha sido tan empeñada como la de Puente la Reina.

Entre las bajas de los carlistas se cuentan el brigadier Lerga y el ayudante de Radica, que sepamos hasta ahora.»

Sin embargo, el titulado general Ollo supone, en el parte que ha dirigido al Pretendiente acerca de este combate, que los carlistas obtuvieron una victoria sobre las tropas.

El que no se consuela es porque no quiere.

La órden general dirigida al ejército del Norte el 7 de Octubre en Puente la Reina está concebida en estos términos:

«Soldados del ejército del Norte.—Compañeros: Con vuestra disciplina y serenidad en las formidables posiciones de Santa Bárbara y en los montes de Guirguillano os habeis elevado á la altura de verdaderos veteranos; con vuestro valor, no solo al resistir, sino al lanzaros sobre las masas enemigas, habeis inscrito en vuestras banderas el glorioso renombre de valientes.

Camaradas: la patria lo espera todo de vosotros; vamos, pues, á cumplir nuestro honroso deber, y al escuchar el estampido del cañon y ver formados los batallones enemigos, cualquiera que sea su número, decir con la frente erguida y el corazon lleno de justo orgullo: «un combate más y otra victoria.»

Compañeros: ¡viva España, viva la república, viva el ejército!—Vuestro general, *Domingo Moriones*.»

Hoy recibimos interesantes detalles sobre el ataque de los carlistas á La Junquera. Hélos aquí:

«Los carlistas atacaron la villa sobre las diez de la mañana del lunes, y el fuego duró hasta las ocho de la noche del mismo dia. Los habitantes de la Junquera tuvieron noticia de que iban á llegar los carlistas por un carretero salido de dicho punto, y que avistó alguna caballería facciosa y que retrocedió en seguida para dar parte de lo que habia visto. Los vecinos decidieron entonces que salieran para Francia las mujeres y los niños, y empezaron al propio tiempo á aprestarse para la defensa. Habia en el interior 40 carabineros y 300 voluntarios con más algunos vecinos que se armaron en aquel acto con un corto número de fusiles existentes en la villa.

Los carlistas en número de 900 hombres, al mando de Huguet, atacaron la poblacion por la parte de la Agulliana y por la carretera de Figueras. Savalls se habia quedado en el pueblo de la Agulliana. Dícese que en el primer momento se apoderaron de un trozo de calle, pero la resistencia que se les opuso les obligó á desalojarla, acabando por retirarse despues de 10 horas de continuado fuego. Las granadas de mano, de que hicieron uso los valerosos defensores de La Junquera, causaron daños de consideracion en las huestes carlistas.

A la hora de las últimas noticias se aseguraba que se habian enterrado ya 25 muertos carlistas, entre ellos un cunado de Savalls que murió junto á las tapias del cementerio: los habitantes tuvieron 1 carabinero, 5 voluntarios y una mujer muertos y 3 heridos. Murió tambien en la villa el alcalde francés de L'Ecluse que movido de curiosidad habia ido á La Junquera al tener noticia del ataque de los carlistas. Creíase tambien que los carlistas en su retirada habrian topado con alguna de las columnas salidas de Gerona.«

En la mañana del 4 entró en Igualada una avanzada carlista compuesta de unos 50 hombres de á pie y 40 de á caballo. A las dos entró el grueso de la partida en número de 1.600 hombres mandados por Tristany, Miret, Cercós, Nasratat, Mariano de la Coloma y algun otro cabecilla. Pidieron tres mil duros al ayuntamiento y por pregon exigieron de los vecinos el pago de dos trimestres de contribucion.

A las dos de la tarde del 5 marcharon formando tres divisiones: una con Tristany y Miret se fué hácia Odena; otra con Cercós hácia Montbuy y la tercera con Baró á Tous.

El brigadier Arrando, con su columna, continúa en Castellon dispuesto á acudir al punto donde sea necesaria su presencia.

Hace pocos dias recibió el alcalde de Játiva una comunicacion del cabecilla Cucala, previniéndole que cuidase los heridos carlistas que hay en el hospital y que los dejara en libertad tan pronto como estuviesen buenos, porque de lo contrario tomaria la revancha al volver por la Ribera.

La situacion de las partidas de la provincia de Alicante es la siguiente á la fecha de ayer:

El viernes pernoctaron en Ibi las facciones reunidas de Alcober, Rico, Aznaz y Fuster.

Ayer á las ocho entraron en Castalla algunas de las fuerzas de estos cabecillas.

En los centros oficiales se cree piensan dirigirse á Onil y Biar; pero en este último pueblo están apercibidos para la defensa y creemos no lograrán penetrar en él.

La partida carlista que manda Mergelina vaga por los alrededores de Hondon de las Nieves, y la que decimos más arriba, haberse levantado en Monte-el-Agudo, va perseguida de cerca por voluntarios de Aspe y Novelda, que impedirán se una á aquella como sin duda es su propósito.

Los carlistas han cortado la comunicacion telegráfica entre Alicante y Alcoy.

CARTAGENA.—Ya se rompió el fuego entre los buques leales y las fragatas insurrectas. Anteayer tarde corrió en Madrid el rumor de que se habia entablado un combate en las aguas de Cabo Palos, y en efecto, en la noche del sábado recibimos los siguientes telégramas de la *Agencia Fabra*:

ESCOMBRERAS 10 (por telégrafo desde Murcia).

Continúa arbolada la bandera negra en los castillos de Cartagena.

Los extranjeros abandonan la plaza.

La escuadra inglesa y los buques de guerra francés, prusiano é italiano se hallan al ancla en la bahía de Escombreras.

Segun las noticias del interior de Cartagena, traidas por los fugitivos, los insurrectos se muestran dispuestos á obrar á la desesperada y anuncian para mañana un combate naval contra la escuadra del contraalmirante Lobo.

Los buques mercantes se van á refugiar á Porman.

LA PALMA 11.

Han llegado 1.000 hombres de refuerzo al ejército sitiador.

Durante dos horas se ha estado oyendo el estampido de cañon por la parte de mar.

Parece que la escuadra del contraalmirante Lobo se está batiendo con los buques insurrectos.

MURCIA 11, tarde.

Servicio particular de la Agencia.

Segun las últimas noticias del campamento, la escuadra del contraalmirante Lobo continúa delante de Cartagena.

Los buques insurrectos salieron del puerto, volviendo á entrar en él precipitadamente.

En la salida que intentaron los rebeldes por tierra fueron rechazados.

Los castillos de la plaza están silenciosos, lo cual ha hecho suponer quieren pedir parlamento.

Los buques de guerra franceses é italiano que se hallan anclados dentro del puerto han recibido, segun se dice, la invitacion de retirarse para no perjudicar las operaciones militares de la escuadra contra la plaza.

La *Gaceta* por su parte decia ayer lo que sigue:

«*Valencia.*—El general en jefe desde el campamento de La Palma dice que á las siete de la mañana se hicieron á la mar las fragatas insurrectas, convenientemente tripuladas; que la *Tetuan* habia embarcado 900 hombres al mando del ex-general Coutreras; que á la una y media se sentia fuego de cañon hácia el cabo de Palos, haciéndose ménos nutrido y más próximo á las dos y cincuenta, y que á las tres habia cesado; pero que se oian algunos disparos del fuerte de Galeras en direccion á la mar; que las fragatas insurrectas se vieron obligadas á retirarse á Cartagena con bastantes averías por los últimos disparos de nuestra escuadra hechos á corta distancia.»

Posteriormente se recibió el siguiente telégrama llevado á Alicante por el vapor *Colon*, en el que da cuenta el contraalmirante Lobo del combate del dia 11. Dice así:

«Hoy á cosa de las diez y media de la mañana salieron de Cartagena las fragatas *Numancia*, *Tetuan* y *Mendez Nuñez* con el *Fernando el Católico*. A las doce y media, habiéndose roto el fuego concluyó á las dos y cuarto, quedando por nuestro el mar de batalla y huyendo completamente el enemigo hasta meterse otra vez en el puerto, perseguido por nuestros buques, hasta que quedaron abrigados los suyos por los fuegos de sus castillos.

La *Mendez Nuñez* y *Tetuan* experimentaron averías, sobre todo la última que apenas quedó con movimiento, viéndosela salir humo del costado. Pudimos echarla á pique, pues ningun otro buque enemigo nos incomodaba para ello, pero al verle en aquella situacion y en su arboladura la bandera española, no quisimos intentarlo.

El superior andar de la *Numancia*, mi antigua conocida del Callao, evitó que pudiéramos embestirla como era nuestro intento.

La *Almansa* recibió seis balazos sin consecuencias. El *Cádiz*, que tuvo un momento muy crítico, recibió averías en uno de los tambores de las ruedas, que ha remediado en lo posible.

En los demás buques no hubo averías; tampoco hemos experimentado pérdida alguna de gente. La *Mendez Nuñez* y la *Tetuan* deben haber tenido bastantes bajas, pues recibieron dos andanadas de la *Vitoria* y á cortísima distancia.

Todas las clases se han portado con entusiasmo. Imposible manejar mejor la artillería por tripulaciones que, la que más, han hecho dos ejercicios de fuego y con gran parte de gente nueva. La *Cármen* es la que más se ha distinguido por lo nutrido y certero de sus fuegos.

Tal es, en resúmen, la descripcion del espectáculo doloroso de buques que de una y otra parte arbolan nuestro glorioso pabellon. Más doloroso aun por haberse exhibido ante los buques extranjeros, que salieron á la mar para presenciarlo.

El espíritu de las dotaciones excelente.

Llevamos, con excepcion de algunas horas, dos dias de tiempo duro del E. con muchísima lluvia.»

El mismo comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo, participa que se le ha presentado, comisionado por el almirante inglés, á ofrecerle médico y efectos de cirujía el comandante de una goleta; habiéndole tambien hecho igual ofrecimiento el comandante de la corbeta *Elisabeth*, que fué para ello en persona con su buque. Segun noticias de este último, los insurrectos tuvieron en el combate del sábado 13 muertos y 47 heridos.

Por el extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, que inserta la *Gaceta*, se sabe que la plaza de Cartagena suspendió el fuego en la tarde de anteayer hasta las cinco de la de ayer, á cuya hora dispararon todos los castillos y fuertes casi á la vez, poniendo las banderas á media asta con motivo del entierro del individuo de aquella Junta, Moya, muerto en el combate del 11, en el que, segun las noticias adquiridas, tuvieron los insurrectos ocho ó 10 muertos y 20 ó 30 heridos. Para tripular los buques tuvieron que obligar á los obreros del puerto, muchos de los cuales se escaparon de la plaza, presentándose al general en jefe.

En otro lugar de este número hacemos algunos comentarios sobre este importante hecho de armas, por lo que en esta ligera reseña solo nos limitamos á consignar los sucesos.

Dentro de la plaza debe reinar gran desaliento, á juzgar por los siguientes párrafos de *El Canton Murciano* del dia 5:

«Hablar de capitulacion es una insensatez: pretender que nos rindamos, un crímen.

—Si ha llegado la hora de que saboreemos una por una todas las amarguras del cadalso ó todas las tristísimas penalidades de una dolorosa expatriacion, al ménos que nuestros últimos actos correspondan á la grandeza sublime del sacrificio.»

El escarmiento sufrido en el combate del sábado, y la imposibilidad en que se encuentran los insurrectos de prolongar una resistencia desesperada, hace creer que dentro de poco, tal vez en esta misma semana, habrá terminado esa insurreccion cantonal que tantos perjuicios ha causado á la nacion española.

Hoy recibimos de la *Agencia Fabra* el siguiente telégrama:

«MURCIA 12.—Segun noticias particulares del campamento, ha corrido allí el rumor de que la escuadra del contraalmirante Lobo ha apresado un buque insurrecto; pero esta noticia se desmiente.

No se tiene todavía noticia del número de muertos y heridos que han tenido los insurrectos en el combate naval.

Han llegado al campamento algunas nuevas piezas de batir y dos compañías de artillería procedentes de Alicante.»

Sobre el documento-protesta que publicamos en primera plana, emite estos juicios *La Gaceta Popular*:

«El manifiesto de los radicales disidentes, de que hablamos en otro lugar, es un documento de indudable importancia. Dirijese al país y á los hombres de buena fé que formaron en el partido que se llamó radical, lo cual no deja ya muy bien parados á los radicales de hoy. El manifiesto empieza demostrando la extrañeza con que han visto las últimas resoluciones de los *titulados jefes* del partido, resoluciones que juzgan originadas por el afan de medro personal. Despues explican la mision de todos los partidos conservadores, cualquiera que sea la forma de gobierno dominante; declaran que reconocen la república como un hecho; pero que aspiran á que la nacion, legítimamente representada en Córtes elegidas libremente, fije la forma de gobierno, y por último, se ponen resueltamente, como hemos dicho, á las órdenes de los Sres. Sagasta y duque de la Torre.

Entre las firmas que autorizan el documento hay muy pocas conocidas.»

Por nuestra parte nada decimos en conclusion sobre este documento, porque carecemos, en cosas y en personas, de los datos necesarios para juzgarlo.

Varios periódicos han anunciado el próximo viaje del Sr. Figueras á Washington. Con este motivo dice *La Epoca*:

«En efecto, el Sr. Figueras se propone estar en los Estados-Unidos antes de que el presidente lea su mensaje anual.

Quizá tambien el viaje responde al rumor de que se hace eco un colega, de que á fines del corriente se celebrará en Washington una reunion de representantes de los Estados del Sur de América con objeto de tratar de la isla de Cuba.

Seria curioso que rigiendo en España una forma de Gobierno análoga á la de los Estados-Unidos hubieran de arreciar ahora los peligros para nuestras Antillas. Por fortuna, los españoles de Cuba, cuya decision es bien conocida, prestan tan escasa importancia á las maniobras filibusteras como á los artificios americanos, que muchas veces no responden sino á intrigas de política interior.»

Hoy sale para Santander, con objeto de embarcarse en el vapor-correo de la Habana, el general Jovellar, nombrado recientemente capitan general de la isla de Cuba.

Conocidas son las relevantes dotes que distinguen al general Jovellar. Nosotros abrigamos la confianza que las clases todas de la isla de Cuba le dispensarán benévola acogida y que participando, como participan de los sentimientos patrióticos de la nueva autoridad superior, le ayudarán á restablecer la confianza y á poner término, en un período breve, á esa insurreccion que está aniquilando la riqueza y consumiendo la vitalidad de la grande Antilla.

Nuestros lectores saben la llegada de la fragata *Zaragoza* á Lisboa en la madrugada de ayer.

Insistimos en que el expresado buque verificó su salida de Nueva-York el 22, y en asegurar que habrá recibido órdenes de dirigirse á Lisboa y últimamente á Algeciras. Ha tardado la fragata, pues, no 21 dias como asegura hoy un periódico, sino 20 singladuras. En cuanto á su arribo á Lisboa y no á Algeciras, creemos que su comandante ha obrado con mucha prudencia y con el criterio que distingue al capitan de navío D. Fermin Cantero.

Con las noticias que debieron llegarle momentos antes de salir de Nueva-York, nada más natural que recalar primeramente á Lisboa, tanto porque el Gobierno recibiese 24 horas antes la noticia de su llegada á Europa, cuanto por orientarse y saber qué buques obedecian al Gobierno de la nacion, y cuales permanecian hostiles.

Segun anuncia el representante de España en Marruecos, proclamado ya Muley-Hassan, puede considerarse á este como Sultan del imperio marroquí.

Un colega ha oido decir á algunas personas muy allegadas al Gobierno que son tan esenciales las alteraciones que sufren los decretos estableciendo los nuevos impuestos en los reglamentos que se preparan para su ejecucion, que casi los anulan.

Se ha publicado el primer número del periódico *La Fraternidad*, diario republicano-federal-reformista, el cual representa las tendencias de la izquierda. Uno de los artículos de fondo está firmado por el Sr. Orense.

Trátase de igualar el sueldo del presidente del Consejo Supremo de la Guerra con el del Consejo de Estado.

Parece que esta es una exigencia del general Nouvilas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Parece que algunos diputados de la mayoría se han acercado al Gobierno para pedirle el pronto relevo del capitan general de Puerto-Rico, pues las cartas recibidas en el último correo consideran muy grave y comprometida la situacion de la isla.

Creemos que el Consejo de ministros se ocupará inmediatamente del asunto.

La Igualdad pide tambien el relevo de la citada autoridad.

Ayer ha salido de Madrid con direccion á Puerto-Rico el Sr. D. Pablo Ubarri, rico propietario de la isla y jefe de aquellos batallones de voluntarios.

El Sr. Ubarri, que goza grandes simpatías en Puerto-Rico, ha conferenciado con el presidente del Consejo y con el ministro de Ultramar durante su permanencia en Madrid.

El sábado celebró sesion el Consejo de gobierno y administracion del fondo de Redenciones y enganche del servicio militar, y en ella se acordó aceptar la propuesta hecha por el ministro de Hacienda relativa al cambio por billetes hipotecarios del Tesoro de los pagarés de las minas de Riotinto, que obraban en poder de aquel centro como garantía de las cantidades que anticipó al Tesoro.

A la junta asistieron los señores generales Mata y Alós y Sierra, los diputados Maisonnave (D. Juan), y Concha, y los directores del Tesoro y Rentas.

El ministro de la Gobernacion dirigió ayer una circular á los gobernadores de provincia dándoles instrucciones respecto á la publicacion de toda clase de impresos y otros importantes asuntos relacionados con la cuestion de órden público.

Mientras algunos periódicos aseguran que el general Palacios saldrá hoy para Cuba con el general Jovellar, dicen otros que hoy llevará el ministro de la Guerra al Consejo un decreto nombrando al citado Sr. Palacios capitan general de Valencia.

Oficialmente se han recibido las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Los insurrectos del centro reunidos atacaron el 28 del pasado á Santa Cruz del Sur, siendo rechazados con gran bizarría por el pequeño destacamento que allí habia, causándoles 15 muertos y un número considerable de heridos, que retiraron, entre los cuales se asegura hallarse gravemente el jefe de la caballería Enrique Rifle, conocido por el Inglesito.»

Otro importante encuentro ha tenido lugar en la jurisdiccion de Holguin, en el cual han sido completamente dispersados los insurrectos con pérdida de 24 hombres muertos y gran número de heridos.

Dice un colega que son 17 los concejales de Madrid incapacitados para ejercer sus cargos.

El Sr. Rivadeneira, oficial del Consejo de Estado, representará á España en Persia y muy pronto saldrá de Madrid para su destino.

El secretario del Gobierno de Alicante D. Emilio Alvarez ha sido nombrado subgobernador de la Gran Canaria; y el oficial primero del Gobierno de Madrid D. Venustiano Rodriguez Hubert ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Canarias.

Los oficiales de artillería que tan brillantemente contribuyeron á la defensa de Alicante, son los comandantes graduados capitanes D. Miguel Sanz y Coll y D. Tomás Bellon España, y el teniente de la misma arma D. Agustin Vidal.

Leemos en *El Calpense*, de Gibraltar, que se ha concedido á D. Cirilo Barcáiztegui, cónsul en aquella plaza, la cruz blanca del mérito naval, por los servicios prestados durante los sucesos de la Carraca facilitando la llegada de buques de Gibraltar para auxiliar á los defensores del arsenal.

SEGUNDA EDICION

TELÉGRAMAS.

PARIS 11.

Los republicanos han comenzado á desplegar grande energía y actividad para impedir una restauracion borbónica.

Una carta firmada por 47 consejeros municipales (concejales) de París, declara solemnemente que la Asamblea nacional no tiene el derecho de atribuirse la soberanía del pueblo.

Afirma que la mayoría de la nacion rechaza y condena el reconocimiento del conde de Chambord, de rey de Francia.

Termina invitando á los diputados del departamento del Sena, que declaren francamente el voto que emitirán al tratarse dicho asunto en la Asamblea nacional.

LISBOA 12, á las ocho de la mañana.

El semáforo acaba de señalar la llegada á la vista de la fragata *Zaragoza*.

VERSALLES 8 (recibido con gran retraso).

Continuando la vista de la causa contra el mariscal Bazaine, ha producido viva impresion la lectura de la parte del dictámen en que se da cuenta de la capitulacion de Metz y de la entrega de las banderas.

El dictámen dice que Bazaine faltó á las leyes del honor.

En la lectura del dictámen se invertirá la audiencia del viernes. El lunes comenzarán los debates.

PARIS 11.

El periódico el *Francés* dice que los jefes de la mayoría de la Asamblea nacional se han puesto de acuerdo ante las eventualidades que pueden surgir, esperando el resultado de las gestiones que se están practicando actualmente cerca del conde de Chambord para que acepte una forma conciliatoria.

VERSALLES 11 (noche).

Sigue la causa del mariscal Bazaine.

Despues de darse lectura á todos los documentos en los cuales se aprecia severamente el proceder del mariscal, se lee la memoria justificativa de su conducta, la cual es una reproduccion del conocido libro que publicó sobre el particular.

En dicho documento Bazaine termina declarando que su conciencia está tranquila y que los acontecimientos fueron más fuertes que todo.

Terminada esta lectura, el presidente del consejo de guerra, el duque de Aumale, lee las conclusiones del dictámen fiscal acusando á Bazaine de no haber hecho todo lo que le prescribian el honor y el deber.

El lunes continuará la vista.

BERLIN 9 (retrasado).

Los periódicos oficiosos anuncian que el Gobierno está resuelto á obrar con severidad contra los obispos católicos insumisos.

PARIS 12 (noche).

El conde de Chambord ha llegado á Saltzburgo (Austria).

Mañana recibirá á los delegados monárquicos.

Créese que el miércoles ó el jueves dará una contestacion definitiva acerca de las concesiones que le piden sus partidarios para facilitar su advenimiento al trono.

El partido monárquico sigue de acuerdo sobre las condiciones necesarias para la restauracion, é insiste para tener pronto una contestacion del duque de Chambord.

WASHINGTON 11.

El general Grant en el Mensaje presidencial que dirigirá al Congreso al reanudar este sus tareas, recomendará el restablecimiento de la circulacion monetaria.

BERNA 11.

Una gran parte de los católicos de Suiza se oponen á la eleccion popular de los cargos eclesiásticos.

LÓNDRES 11.

Consolidados ingleses, á 92 5/8.

El exterior español, á 20 3/16.

PARIS 11 (noche).

El Sr. Rouher, presidente del Consejo de ministros que fué del imperio, y diputado en la actual Asamblea, ha escrito una carta á la cual se atribuye grande importancia.

Dice que combatirá enérgicamente los proyectos de restauracion monárquica, la cual pondria en peligro en su opinion á la sociedad moderna.

Termina declarando que para volver á Francia la paz y seguridad es preciso consultar al pueblo sobre la clase de gobierno que desea.

PARIS 13 (á las ocho de la mañana).

Los resultados conocidos de las elecciones para diputados á la Asamblea nacional verificadas ayer en cuatro departamentos, aseguran el triunfo de los candidatos republicanos con gran mayoría.

No se conocen todavía las cifras definitivas.

Fabra.

Cartas que recibimos del Norte nos dicen que allí habia causado gran extrañeza los comentarios mil que en Madrid se habian hecho, algunos en sentido pesimista, sobre el encuentro rudo que el dia 6 tuvieron las tropas del general Moriones con los batallones navarros de Radica, especialmente.

El general en jefe, nos dicen, sabiendo que podia darse una leccion de gran efecto moral, á los batallones navarros, los más duros de todos los organizados por el carlismo, llevó á efecto el ataque, que en efecto ha levantado el espíritu en el Norte á favor del ejército liberal, confesando los mismos carlistas que sus bajas no descienden por lo ménos de 600 hombres entre muertos y heridos.

La retirada á Puente la Reina estuvo dictada por la imperiosa ley de la necesidad, que imponian las condiciones especiales de Cirauqui y y Mañeru, donde pudo haberse pernoctado impunemente, pero donde no se pernoctó, porque estos pueblos carecian de poblacion, de alimentos y de todo género de recursos. Estos elementos los proporcionaba Puente la Reina, donde además podian retirarse los heridos como así se hizo.

En el Norte no se lamentan los resultados de la accion del dia 6, donde las tropas se condujeron con bizarría extraordinaria, sino la falta de soldados, de hornos para hacer pan, de acémilas, parques sanitarios, de todo, en fin lo que es necesario para hacer las operaciones con éxito.

El actual ministro de la Guerra, que precedió al general en jefe del Norte, debia saber todo esto, y lo sabe, por haberlo visto todo recientemente por sus propios ojos; y por lo mismo, era de esperar, para que no se repitieran las quejas, que él mismo formuló varias veces, al advertir al Gobierno de Madrid el abandono en que se le tenia, era de esperar, decimos, que por su iniciativa, y mediante sus órdenes, se proveyera á aquel ejército de lo más indispensable y necesario.

Tal es en resúmen lo que se nos dice y lo que nosotros trasladamos al Gobierno, para que ponga los remedios conducentes.

No es exacto que el señor duque de la Torre haya sido llamado por nadie, ni que su viaje fuera determinado por lo que pasa en el partido constitucional, que por cierto no es nuevo, porque con más ó ménos intensidad, viene ocurriendo lo mismo un año hace. Pero los alfonsinos, para darnos diarias pruebas de su flaqueza, no cesan un dia y otro dia de hacer el amor al general Serrano y de suponerle disgustado por estas ó las otras cosas con los constitucionales.

Bien mirado, esta clase de política tiene bastante de inocente.

Dice *El Imparcial* que un oficial del ejército, de alta graduacion, salió ayer de Madrid, encargado de una importante mision de carácter no militar, segun nos aseguran.

Anoche fué detenido, al descender del tren en la estacion del Mediodía, un individuo procedente de Cartagena, que ha desempeñado un cargo importante en el gobierno de los cantonales.

Mientras algunos periódicos aseguran que el señor ministro de Ultramar no lleva facultades á Cuba para resolver cuestion alguna importante, lo cual por cierto le deja en una condicion bastante humilde, anoche todavía se aseguraba que este viaje, por de pronto se aplazaria, y que al fin no se haria.

Esto parece lo mejor.

La noticia que nos comunica el telégrafo relativa al triunfo de los candidatos republicanos en las elecciones parciales que se han verificado ayer en Francia, tiene indudable importancia dada la situacion actual de aquel país y los propósitos que animan á la mayoría de la Asamblea.

Ayer visitó al comandante de la fragata *Zaragoza*, el secretario de nuestra legacion en Lisboa.

La empresa de A. Lopez y compañía ha dispuesto tres viajes extraordinarios para la Habana que se verificarán los dias 28 de Octubre, 28 de Noviembre y 28 de Diciembre, destinándose á este servicio los vapores de la empresa. La salida se verificará de Santander.

Por lo que ha dicho el sábado un periódico republicano ministerial, pudiera deducirse que el nombramiento del general Concha para el mando del Norte está próximo, y que el general Moriones quedaria en aquel ejército de jefe de estado mayor.

La faccion Picota, de 30 hombres, que vagaba en la provincia de Ciudad-Real, se ha diseminado al tener noticia de la aproximacion de las fuerzas.

Se ha presentado en Esparragona y Benquerencia, pueblos de la provincia de Badajoz, una pequeña partida carlista de 12 hombres.

El cura Fix, con la pequeña partida carlista que manda, estuvo en Tabara, llevándose 896 duros. Se le agregaron 15 carlistas de la partida de Latorre, saliendo todas hácia Maella.

El cabecilla Marco se dirige á los pueblos del comun de Huesca (Teruel), perseguido por una columna.

Nuestro querido amigo el Sr. Alcázar, redactor de *El Imparcial*, que goza de grandes simpatías entre sus compañeros de la prensa, se halla enfermo de alguna gravedad.

Deseamos el restablecimiento de nuestro compañero.

En Almería ha sido recibido con gran entusiasmo el triunfo obtenido por la escuadra al mando del almirante Lobo.

Hemos leido el parte dado por el cabecilla Ollo sobre la accion de Puente la Reina. En él confiesa que ascienden á más de 40 el número de los muertos, entre los cuales se encuentra un coronel carlista. En el parte consigna Ollo que los batallones navarros han sufrido grandes bajas, y que estando en fuego tuvieron que retirarse dos veces por el destrozo que les causaban nuestras tropas. Los carlistas tenian cuatro piezas, 200 caballos y más de 9.000 hombres.

La Bolsa ha estado hoy más desanimada que en los dias anteriores, descendiendo los valores. El consolidado interior, que ayer llegó á operarse en el Bolsin á 16,80, quedó hoy á última hora á 16,60 á fin de mes. Al contado el cambio fluctuaba entre 16,45 y 50.

Créese que esta baja obedece á noticias que han circulado sobre contrariedades que encuentra en Lóndres la realizacion del empréstito.

El general Palacios está nombrado capitan general de Valencia.

La *Zaragoza*, en el caso de salir mañana de Lisboa, debe estar en 48 horas á la vista de Cartagena. No creemos que tenga necesidad la fragata, como *El Imparcial* dice, de ir á Cádiz. Su viaje, por el contrario, debe ser directo á Cartagena, y en el caso de necesitar carbon, podria tomarlo en Alicante.

NOTICIAS GENERALES

Ayer, á las tres de la tarde, el señor conde de Susini, inventor de la excelente máquina de cigarrillos que funciona ya en su fábrica magnífica de la *Honradez*, sita en la Habana, presentó su invento á varios de sus amigos.

La máquina del Sr. Susini es un prodigio de habilidad y su influencia sobre la fabricacion de los cigarros será decisiva en la industria. Imposible dar idea de la precision, seguridad y delicadeza con que funciona, ni de las ventajas de su uso, sobre todo para las naciones cuya administracion se dedica á la fabricacion de cigarrillos, en que sin perjudicar á la clase obrera, pues el número de sus brazos debe necesariamente aumentarse por la facilidad del mayor consumo, tambien se recomienda por los cuidados que al Estado ahorra, y la economía que le proporciona tan exacta é independiente manera de fabricar sus productos.

Al acto asistieron las señoras y señorita de Romea, de Makenna y de España, y los señores general Zapatero, Romea, Contreras (D. Alonso), Castillo, Rodriguez Correa, Berenguer, España y otros.

El señor conde de Susini hizo los honores de la recepcion con el talento y finura que le distinguen.

Segun los partes recibidos ayer llovió en la Coruña.

La temperatura máxima del dia de ayer, fué de 23°7 y la mínima de 7°.

Ha salido del puerto de Almería para el de Málaga la fragata de guerra americana *Shenandoah*, al mando del comandante Wells.

Ha entrado en el puerto de Santander la fragata de guerra americana *Congreso*, de 16 cañones.

Ha fondeado en el puerto de Málaga, procedente de Gibraltar, la cañonera de guerra alemana *Alenor*.

Ayer se reunieron en Fornos los señores general Orozco, brigadieres Barrios y Verdu; coroneles Vidart, Viñas, Samaniego y Cachafeiro; subintendente Suarez Vigil; subinspectores médicos, Martinez Pacheco y Luender; el auditor Urdangarin; los comandantes Varona, Tebar y Fabrat; los capitanes Benitez, Madariaga y Lesus; el comisario Vallespin, el fiscal Arriera y el teniente Villaseñor, todos de la comision encargada de redactar bases para la reorganizacion del ejército.

En este banquete, celebrado para solemnizar la terminacion de su cometido, se pronunciaron varios brindis, en su mayoría encaminados á prometerse el buen éxito de sus tareas si se aplican las reformas necesarias en el ejército.

Ayer visitaron los ministros de Inglaterra y Estados-Unidos, Sres. Layard y Sickles, al representante de Guatemala y Costa Rica.

Es muy probable que haya recepcion oficial en la presidencia del Consejo cuando el Sr. Gutierrez entregue sus credenciales.

Ha fondeado en Barcelona la escuadra inglesa del almirante Campbell.

Anteanoche se cantó en el teatro de los Bufos, por primera vez en la presente temporada, la lindísima zarzuela en tres actos, de los señores Santistéban y Barbieri, que lleva por título *Robinson*.

Los abundantes chistes que salpican el libreto y las delicadísimas piezas que bordan la partitura, fueron objeto de unánimes y repetidos aplausos.

Las Sras. Perlá y García repitieron á instancias del público varias piezas, así como los señores Rosell y Carceller, que interpretaron magistralmente sus respectivos tipos.

Los Sres. Perié y Obon se lucieron en sus papeles de Matatías y negro Domingo, no dejando nada que desear. Los coros y la orquesta muy bien, lo mismo que la *misse in scene*, que es admirable.

Las noticias sanitarias oficiales de la Península siguen siendo satisfactorias; abstraccion hecha de ciertas epidemias locales y poco extendidas de viruela ó de enfermedades carbuncosas.

A la autorizada pluma de un conocido escritor, D. Jerónimo Flores, es debido un folleto que, con el título de *Religion y Libertad*, acaba de ver la luz pública.

El fin que se propone demostrar el Sr. Flores es que sin la religion y la moral, fundamentos de toda sociedad, no hay libertad posible, porque la religion y la moral son el edificio de las leyes y su cúpula la libertad.

El autor dedica su folleto al Sr. Maisonnave ministro de la Gobernacion.

Se hacen elogios del discurso inaugural leido el dia 1.° del corriente en la escuela Nacional de Música por su director Sr. Arrieta.

En este documento oficial que no conocemos por no haberlo recibido parece que se señalan los principales vicios que á los alumnos toca combatir para el aprovechamiento en sus estudios, que consignan las esperanzas que á todos los artistas españoles deben animar por la proteccion que el arte empieza á recibir de las altas esferas gubernamentales, y que se da cuenta del aumento que diariamente recibe la biblioteca de dicha escuela, ya por la cooperacion de los centros oficiales, ya tambien por los donativos de particulares, entre los que cita los remitidos por los Sres. Casimiro Martin, Romero, Peña, Jimeno, Vasconcellos, Cruz, Soriano Fuertes, Ledema, Sidorowich, Flores Laguna y Vidal.

Se ha repartido el número 163 del periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

«La cortesía, por doña María del Pilar Sinués de Marco.—La caridad, por D. Cárlos Villa María.—El final de un libro, por doña Blanca de Gassó y Ortiz.—Elementos de física (continuacion), por D. G. Vicuña.—El sueño del sacristan (conclusion), por D. E. Navarro y Gonzalvo.—Revista de modas, por Elisa S.—Ecos de Madrid, por la baronesa de Wilson.—En vísperas de la boda por...—Miscelánea.—Charada.—Jeroglífico.—Acertijo.—Pliegos de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.»

Ha fallecido en Mahon á los 23 años D. Antonio Mercadal y Pons, autor de la ópera *Romeo y Julieta*, que con tanto éxito se estrenó en aquel teatro en Febrero último.

Dice el «Diario del Ferrol» del miércoles:

«En la tarde de ayer, y á la hora de salir la maestranza del arsenal, varios obreros, pertenecientes en su mayor parte á esta, se dirigieron á la calle Real, en donde formaron bastantes grupos, notándose que el más numeroso se situó frente al establecimiento de calzado del Sr. Gantes. Hemos tratado de averiguar el motivo que allí los conducia y supimos que obedecian á un pasquin, que algun gracioso habia fijado en las puertas del arsenal convocándolos para el punto indicado.»

En el teatro del Circo han sido designados los viérnes como dias de moda.

El número de asteróides descubiertos en los últimos veinte años se eleva á 128; de estos lo han sido en 1872 siete, tres en Bik por Mr. Luther el 15 de Marzo y 31 de Julio, uno en el observatorio de París por Mr. Henry en los últimos dias de Agosto, dos en el mismo observatorio por MM. Paul y Prosper Henry y uno en Ann-Arbor por Mr. James Wattson en 30 de Noviembre; este último fué descubierto tambien por Mr. Borelly en 4 de Diciembre de 1872.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,60; idem pequeños 16,60; idem exterior 20,60.

Bonos del Tesoro 58,35.

Idem en cantidades pequeñas 58,00.

Billetes hipotecarios 97,00.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 35.50.

Acciones del Banco de España 165,00.

Lóndres á 90 dias fecha 50,35; París á ocho vista 5,27.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 31 de abono.—Turno 1.° impar.—Crisálida y mariposa.—Dies iræ.—La petaca.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La gallina ciega.—Tocar el violin.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Robinson

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 127 de abono.—Turno 1.° impar.—El hombre es débil.—Il ferochi romani.—Brahma.

TEATRO ROMEA.—A las ocho.—La cola del diablo.—A las nueve.—Segundo acto de la misma.—A las diez.—Mercedes.—A las once.—Hipócrates y Galeno.

SALON ESLAVA.—A las ocho.—La pobrecita Hortensia.—Baile.—A las nueve.—El amante espíritu.—Baile.—A las diez.—El niño.—Baile.—A las once.—La campanilla de los apuros.—Baile.

Imprenta á cargo de Florenciano, Abades 10.

TARIFA PRIMERA.

Especial para Madrid: 1.ª clase, con la cuota de 1.325 pesetas; 2.ª, 675; 3.ª, 550; 4.ª, 450; 5.ª, 275; 6.ª, 170, y 7.ª, 55.

Base 1.ª Para Barcelona, Sevilla, Valencia y todos los puertos cuya poblacion exceda de 40.000 habitantes, 1.ª clase, con la cuota de 1.200 pesetas; 2.ª, 615; 3.ª, 500; 4.ª, 410; 5.ª, 250; 6.ª, 150, y 7.ª, 50.

Base 2.ª Para poblaciones que no sean puertos y tengan desde 40.000 habitantes arriba, 1.ª clase, con la cuota de 965 pesetas; 2.ª, 500; 3.ª, 410; 4.ª, 340; 5.ª, 200; 6.ª, 125, y 7.ª, 45.

Base 3.ª Para poblaciones que no sean puertos y tengan desde 20.001 á 40.000 habitantes, 1.ª clase, con la cuota de 770 pesetas; 2.ª, 410; 3.ª, 340; 4.ª, 255; 5.ª, 150; 6.ª, 100, y 7.ª, 40.

Base 4.ª Para poblaciones que no sean puertos y tengan desde 16.001 á 20.000 habitantes, 1.ª clase, con la cuota de 620 pesetas; 2.ª, 340; 3.ª, 255; 4.ª, 200; 5.ª, 125, 6.ª, 70, y 7.ª, 30.

Base 5.ª Para poblaciones que no siendo puertos sean capitales de provincia con ménos de 16.001 habitantes, y pueblos de 10.001 á 16.000 habitantes, 1.ª clase, con la cuota de 495 pesetas; 2.ª, 255; 3.ª, 200; 4.ª, 150; 5.ª, 100; 6.ª, 50, y 7.ª, 25.

Base 6.ª Para poblaciones que no sean puertos

7. Vendedores al por menor de artículos de quincalla, fina ó gruesa, obras de cristal, de bronce y otros metales, como espejos, arañas, lámparas, candelabros y demás objetos análogos de adorno.
8. Vendedores de coches y otros carruajes de lujo.
9. Vendedores de alfombras y de tejidos, telas ó fieltros que se emplean en su confeccion.

CLASE TERCERA.

Número 1. Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paño y otros tejidos finos, extranjeros ó del país, sin venta de dichos tejidos.

2. Establecimientos ó tiendas de modistas en que se hacen vestidos, abrigos, sombreros y otras prendas de lujo para señoras y niños.
3. Especuladores de muebles de lujo nuevos ó usados y de adornos ó colgaduras de todas clases; entendiéndose como tales los que se dedican á la compra-venta de muebles dorados y de maderas finas, con ó sin mármoles, bronces y otros metales; de laca, mosáicos ó incrustaciones, de tapicería en terciopelo, damasco de seda, raso, tafiletes y otras telas ó pieles finas,

que sean, satisfarán la mitad de la cuota asignada en el anterior epígrafe, sea cualquiera el número de los sócios.

No se exigirá á los cafés otra cuota por la venta de pasteles y cualquiera otra clase de repostería, aunque la tengan expuesta al público.

4. Fondas, hoteles, restaurants y casas que tienen mesa redonda ó de hora para comidas.

Cuando dichos establecimientos den además hospedaje pagarán el 50 por 100 de aumento sobre la cuota, formando agremiacion separada los que se encuentren en este caso.

5. Tiendas de fiambres y jamones cocidos ó en dulce, carnes, aves ó pescados y otras conservas alimenticias en latas ó botes, pescados frescos y aves rellenas, quesos, mantecas, salchichones y otros embutidos extranjeros ó cualquiera clase de comestibles análogos, pasteles, vinos del país ó extranjeros y licores.

No se exigirá otra cuota por el local que en el mismo edificio y en comunicacion directa con la tienda dediquen los dueños de esta á servir los artículos expresados.

6. Vendedores de joyas ó sean establecimientos de diamantes, brillantes y otras piedras preciosas, sueltas ó engastadas y de efectos de oro y plata.

ni capitales de provincia que tengan desde 5.401 á 10.000 habitantes, 1.ª clase, con la cuota de 395 pesetas; 2.ª, 200; 3.ª, 150; 4.ª, 125; 5.ª, 75; 6.ª, 40, y 7.ª, 20.

Base 7.ª Para poblaciones que no sean puertos ni capitales de provincia que tengan desde 2.301 á 5.400 habitantes, y las que contando ménos de 2.300 habitantes sean cabezas de partido judicial ó se celebren en ellas mercados semanales, 1.ª clase, con la cuota de 315 pesetas; 2.ª, 150; 3.ª, 125; 4.ª, 100; 5.ª, 50; 6.ª, 30, y 7.ª, 15.

Base 8.ª Para poblaciones de 2.300 habitantes abajo, 1.ª clase, con la cuota de 255 pesetas; 2.ª, 125; 3.ª, 100; 4.ª, 70; 5.ª, 45; 6.ª, 25, y 7.ª, 12,50.

Disposicion general.

Las poblaciones que sean puertos con aduana de primera ó segunda clase, y que no excedan de 40.000 habitantes cada una, contribuirán por la base inmediata superior que la que les corresponda por su vecindario, á excepcion de los puertos de las islas Baleares, que lo harán por la base de su poblacion.

TARIFA PRIMERA.

CLASE PRIMERA.

Número 1. Vendedores por cuenta propia ó en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al **Gobierno español** como **á los de las repúblicas** hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los **particulares** cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Agustin, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administracion de este periódico y en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Vendese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart, Durán y San Martin*, á los siguientes precios:

En Madrid. . . . . 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 »
En Ultramar y América (id. id.). . 15 »

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
Por el de 50. 57
Por el el de 100. 120

(R.—1.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTA LAVARELLO Y COMPAÑÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Octubre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

NOR-AMÉRICA,

CAPITAN D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. . . . . Pts.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corcubion. . . . . Pts.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. Luis Odero.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marin, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envie por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

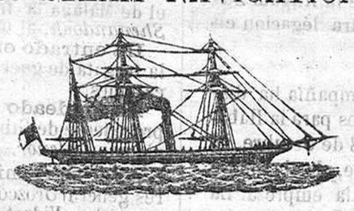

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa). . .	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo. . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, La Guarda; Valencia, Dan y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas yaá sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (P.—2

NUEVA Y GRAN INVENCION.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del *aceite de bellotas* con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna, tísis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

PLANAS DE PRIMERA, coleccion de artículos, novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de aceite y de jabón, y cosecheros de aceite que establezcan puesto para la venta por mayor en diferente pueblo del de la produccion.

2. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, almíbares y frutas secas ó en conservas.

3. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de sal comun ó purificada.

4. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de aguardientes, licores y vinos del país y extranjeros; y cosecheros de vinos que establezcan puesto para la venta al por mayor en diferente pueblo del de la produccion.

5. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de drogas.

6. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de hierro ó acero, bien sea en planchas, barras, lingotes, aros, flejes y obras de ferretería ú otros metales.

7. Vendedores por cuenta propia ó en comi-

sion al por mayor y menor ó al por mayor solamente de porcelana, loza fina, cristal y vidrios blancos, huecos ó planos.

8. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de relojes de todas clases, quincalla fina y bisutería y quincalla ordinaria.

9. Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de tejidos é hilados de seda, lana, estambre, algodon, lino, cáñamo y de mezclas de cualquier clase.

CLASE SEGUNDA.

Número 1. Bazares ó establecimientos de armas de fuego y blancas, nacionales ó extranjeras, aunque algunas se fabriquen ó compongan en el mismo local ó taller unido á la tienda.

2. Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país, para señoras, hombres y niños, con venta en dichos tejidos al *por menor*.

3. Cafés en que además de los artículos propios de esta industria se sirven almuerzos, comidas ó cenas.

Los cafés de esta clase, establecidos en los locales de las sociedades, círculos, casinos y tertulias, tanto políticas como literarias ó de cualquier clase

aunque por excepcion construyan por sí alguno de dichos efectos.

Tambien serán comprendidos en este concepto los que se encarguen de adornar habitaciones surtiéndolas de los muebles necesarios.

4. Mercaderes de drogas al por menor.

5. Tiendas de papel pintado ó preparado para decorar habitaciones.

6. Tiendas de efectos de camisería fina y demás ropa blanca, lisa ó bordada, cuellos, puños, corbatas, chalinas y demás artículos semejantes de seda, estambre y lencería; guantes de cualquier clase, botonaduras, collares y otros dijes que no sean brillantes, diamantes, perlas ni otras piedras preciosas.

7. Tiendas al por menor de obras de ferretería, cerrajería, clavazon, cuchillería, y sus similares cortantes, herramientas é instrumentos de acero, hierro y otros metales, alambres y utensilios de hierro para cocina.

8. Vendedores al por menor de tejidos ó hilados de seda, lana, estambre, algodon, lino, cáñamo y de mezclas de cualquier clase.

9. Vendedores de efectos de plata ruolz y de metal blanco.

10. Vendedores de camas ó catres dorados de

premio con arreglo á las estipulaciones de su contrato.

Art. 233. Los libramientos imputables al artículo 2.º se justificarán con copias de las órdenes que dispongan los gastos y con las cuentas justificadas de los mismos, aprobadas por la direccion general de Contribuciones, ó con certificados referentes á las cuotas anticipadas y á los recargos por defraudacion que hayan ingresado, segun los casos.

Cuando los gastos representen haberes de personal, bastará para justificarlos la nómina de los mismos formada con arreglo á instruccion.

Art. 234. La direccion general de Contabilidad, al formar la cuenta definitiva de cada presupuesto, llevará por medio de los oportunos asientos de contrapaso en sus libros las sumas satisfechas con cargo al capítulo especial á que se refiere el artículo 230, á minorar las ingresadas por iguales conceptos, para que así resulte en la cuenta general de Rentas públicas la recaudacion líquida obtenida por la contribucion industrial durante el ejercicio del propio presupuesto.

DISPOSICION GENERAL.

Art. 235. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas á la contribucion industrial, que se opongan á las contenidas en este reglamento.

Madrid 29 de Mayo de 1873.—TUTAU.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012